RESOLUCIÓN N° 306/2011

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR AL SEÑOR LEONCIO MARIN MIRANDA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO

Piribebuy, 07 de octubre de 2011.-

VISTO: El acta de apertura de Sobres de Ofertas convocatoria realizada por Contratación Directa Nº 09/2011, para la Construcción de empedrado, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, atento al dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Piribebuy, quienes recomiendan la adjudicación al Señor Leoncio Marín Miranda, por cumplir con las condiciones legales, técnicas, a más presentar el precio más bajo. ----------

Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" de las Atribuciones de la Intendencia en su art. 51, inc. j) dispone **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"**; por tanto, ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY,

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR al Señor Leoncio Marín Miranda, con C.I Nº 2.684.409, la construcción de empedrado, siendo el costo en guaraníes diez millones (Gs 10.000.000.-) IVA incluido.----------

Art. 2º COMUNICAR a quien corresponda para la firma del contrato y una vez cumplido archivar. ----------

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese y cumplido archívese. -------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY SECRETARIA

David Bogado Villalba
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY INTENDENCIA

Cayo Antonio González Segovia
Intendente Municipal